PROYECTO Y EJECUCIÓN S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley la constitución de Proyecto y Ejecución S.R.L.

- 1) Socios: entre las Sras. María Laura Días, D.N.I. 23.513.250, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de agosto de 1973, domiciliada en A. Brown 2037, P. 11, dto. A, de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe, de estado civil soltera de profesión comerciante y la Sra. Gisel Edith Leiva, D.N.I: 34.510.650, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de agosto de 1986, domiciliada en calle Monteagudo e Irigoyen, de la ciudad de Funes, prov. de Santa Fe, de estado civil soltera, de profesión comerciante; convienen la constitución de una S.R.L.
- 2) Fecha Instrumento de la Constitución: La constitución se realiza a los 13 días del mes de Octubre de 2010.
- 3) Razón Social o Denominación La sociedad girará bajo la denominación de: PROYECTO Y EJECUCIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Alem 1888, 3° B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución e instalación de redes domiciliarias de gas, agua, cloacas, alumbrado y telefonía.
- 6) Duración: El término de duración se fija en 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de un peso (\$ 1,00) cada una.
- 8) Administración: Estará a cargo de la Sra. María Laura Días. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.
- 9) Representación Legal: Estará a cargo de la Sra. María Laura Días. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio-gerente, precedida de la denominación social. En el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nece. 782 y 1881 del Código Civil y
- que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.
- 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 5 0	11/408	NOV. 10	

CREMER ACUMULADORES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Socios: Rubén Hugo Salillas, de 49 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gálvez Nro. 3131, piso I, Dto. 2, de la Ciudad de Rosario, Doc. Nro. 14.206.750 y la Señora Bibiana Beatriz Quintela, de 41 anos de edad, casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Aurora 3160, de Rosario, doc. Nº 20674.977.

- 1) Prórroga: Prorrogar la duración de la sociedad cuyo termino vence el 21 de octubre de 2.010 por el lapso de Diez (10) años, o sea hasta el 21 de octubre de 2.020.
- 2) Aumento de Capital: aumentar el capital que es de pesos doce mil (12.000.00) dividido en cuotas de pesos diez (10) cada una a la sumo de pesos ochenta mil (80.000,00), o sea en la suma de pesos sesenta y ocho mil. Este aumento, dividido en seis mil ochocientas cuotas de pesos diez (10) cada una, es suscripto por los socios de la siguiente manera: el Señor Rubén Hugo Salillas, suscribe cuatro mil doce cuotas (4012) de diez pesos cada una, por un valor de pesos cuarenta mil ciento veinte (40.120,00); y la Señora Bibiana Beatriz Quintela dos mil setecientos ochenta y ocho (2.788) cuotas de capital de pesos diez (10) cada una, por un valor de pesos veintisiete mil ochocientos ochenta (27.880.00). Este aumento de capital se integrará en efectivo: el veinticinco por ciento (25) en este acto y el resto dentro del año a partir de la fecha del instrumento. El capita social se fija en la suma de pesos ochenta mil (80.000,00) dividido en ocho mil (8.000) cuotas de capital de pesos diez cada una, correspondiéndoles a los socios en las siguientes proporciones; el señor Rubén Hugo Salillas, cuatro mil setecientos veinte cuotas de pesos diez cada una, o sea la suma de pesos cuarenta y siete mil doscientos (47.200,00), y la señora Bibiana Beatriz Quintela, tres mil doscientos ochenta cuotas de capital de pesos diez cada una o sea la suma de pesos treinta y dos mil ochocientos (32.800,00). El capital social se encuentra integrado por pesos doce mil (12.000,00) correspondiente al capital anterior. El saldo que los socios integran el veinticinco por ciento del aumento de capital en este acto, o sea: el señor Rubén Hugo Salillas la suma de pesos diez mil treinta (10.030,00), y la señora Bibiana Beatriz Quintela la suma de pesos seis mil novecientos setenta (6970,00) en este acto en dinero efectivo, comprometiéndose a integrar el resto del mismo dentro de un año a partir de la fecha del presente contrato.

\$ 35 117499 Nov. 10

ESTABLECIMIENTO LA VASQUITA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Establecimiento La Vasquita Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en Contratos de S.R.L., con fecha 13/02/1975 y modificaciones inscriptas en el mismo Registro con fechas 26/11/1976, 19/05/1986, 23/10/1990 y 01/11/2005, se han resuelto las siguientes modificaciones: Los socios han resuelto aumentar el capital social de la sociedad que era de pesos doce mil (12.000), a la suma de pesos ciento cincuenta mil (150.000) o sea aumentarlo en la suma de pesos ciento treinta y ocho mil (138.000). Este aumento se realizará por la capitalización de la cuenta contable ajuste al capital, por la suma de \$ 138.000 (pesos ciento treinta y ocho mil), suma que aparece superada en exceso por el saldo de la cuenta al cierre del Ejercicio finalizado el 31/01/2010, que se adjunta con sus notas y dictamen, formando parte integrante del presente. En consecuencia, el artículo cuarto del contrato social queda redactado de la siguiente manera: Capital-Aportes: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en ciento cincuenta mil (150.000) cuotas, los cuales son suscriptos e integrados por los socios en la siguiente proporción, Jorge Alberto Lassalle setenta y cinco mil (75.000) cuotas de pesos uno (1) o sea pesos Setenta y cinco

mil (\$ 75.000) y Juan Carlos Lassalle setenta y cinco mil (75.000) cuotas de pesos uno (1) o sea pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000). Por último los socios convienen en prorrogar por el término de seis (6) meses a partir de la expiración del plazo de duración de la sociedad que operara el 23 de octubre de 2010 quedando redactado de la siguiente manera: Duración: Tercera: Fijar como plazo de duración de la sociedad en veinte (20) años y seis (6) meses a partir de la inscripción del contrato de reactivación suscripto el 07/07/1990 e inscripto el 23/10/1990. Se ratifican los demás artículos del contrato social no modificados por el presente.

\$ 22 117323 Nov. 10

AGRO SERVICIOS SAN JOSE S.A.

CONTRATO

- 1) Socios: Roberto Oscar Luciani, argentino, D.N.I. 8.374.030, CUIT 20-08374030-3, nacido el diecinueve de abril de mil novecientos cincuenta y uno, casado en primeras nupcias con Norma Silvia Collivadino, comerciante, domiciliado en Mendoza 1607 de Arequito y Aymará Frías, argentina, D.N.I. Nº 26.663.959, CUIT 27-26663959-2, nacida el tres de julio de mil novecientos setenta y ocho, soltera, comerciante, domiciliada en Lavalle 2675 de Casilda.
- 2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de julio de 2010.
- 3) Denominación Social: AGROSERVICIOS SAN JOSE S.A.
- 4) Domicilio Social: Ruta 92 y Sarmiento de la localidad de San José de la Esquina.
- 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de las siguientes actividades: a) Comerciales: comercialización de semillas, agroquímicos, fertilizantes y prestaciones de servicios relacionados con explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales; b) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, en todas sus formas, siembra, cuidado y cosecha de todo tipo de granos, frutas, hortalizas, pasturas y demás productos de la tierra, compra-venta y acopio de cereales, cría, invernación, engorde, mestización, compra-venta, cría de ganando, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, forestación y reforestación; c) Inmobiliaria: mediante compra venta, permuta, locación, subdivisión de loteos, urbanización, de obras de toda clase de bienes urbanos o rurales. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en el artículo 299 de la Ley de Sociedades. En caso que para el cumplimiento del objeto social sea necesario la intervención de un profesional, se recurra a un profesional matriculado según la materia.
- 6) Plazo de duración: 99 años.
- 7) Capital Social: \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos) representados por 12.000 (doce mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una.
- 8) Organos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio con un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, por dos ejercicios, con designación de suplentes. Primer Directorio: Director Titular v Presidente: Roberto Oscar Luciani y Director Suplente: Aymará Frías. La sociedad prescinde de la Sindicatura, los socios tendrán el contralor que les confieren los artículos 284 última parte y 55 de la Ley de Sociedades y su modificación.

- 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. En caso de ausencia o impedimento del Presidente será reemplazado por el Vicepresidente si hubiere, y en su defecto de este por el miembro que el Directorio designe.
- 10) Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de julio de cada año.

\$ 31 117344 Nov. 10

VAPLAS S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

- 1) Fecha del instrumento: 12/10/2010.
- 2) Socios Intervinientes: Gastón Balonchard, argentino, D.N.I. 23.929.962, nacido el 30 de septiembre de 1974, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Riobamba 1264 de la ciudad de Rosario, y Noelia Mariana Locatelli, argentina, D.N.I. 25.942.905, nacida el 2 de Octubre de 1977, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en Tomás de la Torre 79 de la localidad de Funes, ambos hábiles para contratar.
- 3) Se incrementa el Capital Social que es de \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil) dividido en 240 (doscientas cuarenta) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, a la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), es decir en la suma de \$ 76.000 (pesos setenta y seis mil).

Este aumento de capital se produce por el aporte de los socios, según dictamen emitido por Contador Publico Nacional, Como consecuencia de lo expresado y respetando las proporciones que les correspondían a los socios antes del aumento del Capital Social, el mismo es ahora de \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 1.000 (un mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una de ellas, correspondiendo a Gastón Balonchard 5.000 (cinco mil) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una, equivalentes a \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) y a Noelia Mariana Locatelli 5.000 (cinco mil) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una, equivalentes a \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

- 4) Se amplia el Objeto Social, quedando la cláusula Cuarta del Contrato Social redactada de la siguiente manera: "Cuarta: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) venta y distribución de productos plásticos. b) la comercialización de insumos y materiales médicos hospitalarios, elementos de seguridad; industrial y agropecuarios. c) comercialización de vestimentas, uniformes y calzados.
- 5) Se modifica la sede social de calle Cochabamba 1379 a la calle Avda. Pellegrini 1838 de la ciudad de Rosario.
- 6) Se ratifican las demás cláusulas no modificadas por medio de la presente.

\$ 20 117356 Nov. 10

FUNDRAISING CONTACTS S.A.

DIRECTORIO

A fin de corregir un error involuntario de la anterior publicación del edicto de constitución de la sociedad y a los fines del art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que la administración de la sociedad anónima denominada FUNDRAISING CONTACTS S.A. esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un

mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios conforme lo establece su estatuto. En consecuencia, queda así subsanado el error de la anterior publicación que hacía referencia a un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3).

\$ 15 1173435 Nov. 10

TRANSPORTE PB S.R.L.

CONTRATO

- 1) Integrantes de la sociedad: Lorena Gisela Barbiera, de 29 años de edad, casada, argentina, gestora, domiciliado en Rosario, calle Sarmiento Nº 3335 PA, D.N.I. 28.821.901; y Cristián Jesús Barbiera, de 33 años de edad, soltero, argentino, transportista, domiciliado en Rosario, calle Sarmiento N° 3335 PA, D.N.I. 25.750.750.
- 2) Fecha de disolución de la sociedad: 06 de octubre de 2010.
- 3) Razón Social: TRANSPORTE PB S.R.L.
- 4) Domicilio: José M. Gutiérrez N° 2568, Rosario.
- 5) Objeto Social: Transporte terrestre de carga.
- 6) Liquidador de la Sociedad: a cargo del socio gerente Cristian Jesús Barbiera. Se faculta al nombrado para actuar en todas las tramitaciones, actos y gestiones judiciales y/o administrativas que resulten conducentes a la formalización, instrumentación y realización, de la liquidación y/o su publicación, como también para otorgar y suscribir en nombre y representación de la sociedad cuantos instrumentos públicos y/o privados incluso escrituras públicas- que fueren menester.

\$ 15 117317 Nov. 10

INDUMENTI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Se hace saber que según lo resuelto con fecha 18 de agosto de 2010: Cynthia Lorena Levi, D.N.I. N° 25.788.652, nacida el 6 de marzo de 1977, soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Laprida 1140 7° A, de esta ciudad, en su carácter de socia de INDUMENTI S.R.L., titular de Dos Mil Cuatrocientas (2.400) cuotas sociales que representan la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400) del capital social, cede a la señora Susana Grunseid; casada, argentina, D.N.I. N° 4.578.336, de profesión comerciante, nacida el 10 de junio de 1940, domiciliada en Laprida 1140 7° A, de esta ciudad dos mil cuatrocientos (2.400) cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno) cada una que representa la suma de Pesos DOS Mil Cuatrocientos (\$ 2.400) de capital social de INDUMENTI S.R.L

Con la cesión efectivizada, el capital social de INDUMENTI S.R.L. queda integrado de la siguiente manera y la cláusula Quinta redactada de la siguiente forma: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en doce mil cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) casa una quedando integrado de la siguiente manera:

Cynthia Lorena Levi, 1.200 cuotas, que representan la suma de Pesos Mil Doscientos (\$ 1.200) de capital social, Luis Orlando Levi, 9.600 cuotas, que representan la suma de Pesos Nueve Mil Seiscientos (\$ 9.600) de capital social y Susana Grunseid, 1.200 cuotas, que representan la suma de Pesos Mil Doscientos (\$ 1.200) de capital social. Además los socios comunican que, con motive del fallecimiento de la socia gerente Fortuna Massri, han decidido modificar la conformación actual de la gerencia de la sociedad y por consiguiente la misma queda conformada de la siguiente manera: Designación de Gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como Gerente a Susana Grunseid y Cynthia Lorena Levi, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 26 117452 Nov. 10

PICCO y DOGLIOLI S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10 de la ley 19.550.

Integrantes: Orgencio Mateo Picco, nacido el 20 de noviembre 1920, de apellido materno Sona, D.N.I. N° 2.447.358, casado en primeras nupcias con Adelina Pussi, de ocupación comerciante, con domicilio en Bv. San Martín N° 593 de la localidad de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y Cristian Alfredo Doglioli, nacido el 10 de enero de 1975, de apellido materno Magnin, casado en primeras nupcias con Analía Andrea Nardielle, D.N.I. N° 24.349.320, de ocupación comerciante con domicilio en Zapata Goyán N° 59 de la localidad de San Vicente, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe, todos argentinos.

Fecha del instrumento de constitución: 1º de marzo de 2010.

Denominación: PICCO Y DOGLIOLI S.A. Continuadora de Picco Orgencio y Doglioli Cristián sociedad de hecho.

Domicilio: Zapata Goyán Nº 59 de la localidad de San Vicente, Dpto. Castellanos, Provincia Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros sean ellas personas de existencia física o ideal, o como intermediaria, importadora o exportadora, sea en el territorio de la República o en el exterior, las siguientes actividades; A) Comerciales: comercialización de materiales y maquinas para construcción, máquinas y equipos de uso industrial, artefactos y equipos eléctricos y electrónicos para uso del hogar y artículos de ferretería en forma mayorista y minorista. B) fabricación de maquinas y equipos de uso industrial y aparatos eléctricos y electrónicos para uso del hogar. A tal fin la tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: cincuenta años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: es de pesos Doscientos veinte mil ochocientos, representado por dos mil doscientas ocho acciones de pesos cien, valor nominal cada una.

Organo de Administración: Presidente; Cristian Alfredo Doglioli, D.N.I. 24.349.320. Director Suplente: Analía Andrea Nardielle, D.N.I. 26.120.563.

Fiscalización: La sociedad prescinde del síndico.

Representante Legal: La representación legal corresponde al presidente del directorio, vice-presidente o directores titulares cuyas firmas individuales, indistintamente, obligan a la sociedad en todo acto o contrato.

Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. Rafaela, 26 de Octubre de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

\$ 25 117395 Nov. 10

PAYI S.R.L.

CONTRATO

- 1) Integrantes de la sociedad: Norma Beatriz Preti, argentina, nacida el 20 de febrero de 1957, soltera, titular del D.N.I. 13.014.906, comerciante, con domicilio real en la calle General Roca N° 344, de Villa Mugueta, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe; y Juan Manuel Preti, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1986, soltero, titular del D.N.I. 32.824.857, agricultor, con domicilio real en la calle Quintana N° 226 de Villa Mugueta, provincia de Santa Fe.
- 2) Fecha de instrumento de constitución: 27 días del mes de agosto de dos mil diez
- 3) Denominación Social: PAYI S.R.L.
- 4) Domicilio: General Roca 344 de la localidad de Villa Mugueta, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto Social: La explotación del suelo con destine agropecuario y ganadero, sobre terrenos propios y/o alquilados y la prestación de servicios de maquinaria agrícola, de labranza, siembra, trasplante y cuidados, cosecha mecánica. Servicio de Transporte de carga.
- 6) Plazo de duración: El término de duración se fija en Diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000) divididos en doscientas (200) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) cada una
- 8) Administración: estará a cargo del socio Gerente Juan Manuel Preti.
- 9) Organización de La Representación: la administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.
- 10) Fiscalización: a cargo de todos los socios.
- 11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 20 117484 Nov. 10

MODULO GRAFICO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la localidad de Villa Mugueta, a los 16 días del mes de septiembre de 2010, entre los señores Erika Lorena Gurdulich, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de agosto de 1976, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Fernando Ariel Zapata,

titular del Documento Nacional de Identidad Nº 25.421.154, con domicilio en calle Mitre Nº 223 de la localidad de Villa Mugueta, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; el señor Leonardo Rubén Gurdulich, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de noviembre de 1983, de estado civil soltero, titular del Documento nacional de Identidad Nº 30.358.010, con domicilio en calle Mitre Nro 223 de la localidad de Villa Mugueta, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero en Sistemas y el señor Fernando Ariel Zapata, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de julio de 1976, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Erika Lorena Gurdulich, titular del Documento nacional de Identidad Nº 24.883.424, con domicilio en calle Reconquista S/N de la localidad de Villa Mugueta, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Todos se declaran únicos socios de MODULO GRAFICO S.R.L., sociedad constituida conforme a contrato inscripta en el Registro Publico de Comercio de Rosario, el 13 de junio de 2006 en Contratos T° 157, F° 11.835, Nº 911.

Por ser inadmisible la cesión de cuotas de fecha 1º de setiembre de 2010, en virtud del los artículos 1441 y 1358 del C. C., los socios deciden dejaría sin efecto y ratificar la Cesión de cuotas de la socia Erika Lorena Gurdulich; quien cede vende y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son 720 (setecientas veinte) y representan un capital de \$ 7.200 (siete mil doscientos pesos) y se encuentran totalmente integradas al señor Leonardo Rubén Gurdulich 720 (setecientas veinte) que totalizan un capital de \$ 7.200 (siete mil doscientos pesos) La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de pesos \$ 7.200 (siete mil doscientos pesos), que el cedente recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. El señor Fernando Ariel Zapata presta conformidad en los términos del artículo 1277 del C.C. de la cesión de cuotas. Los señores Fernando Ariel Zapata y Leonardo Rubén Gurdulich prestan su conformidad a la venta efectuada por Erika Lorena Gurdulich. En virtud de la cesión de cuotas efectuadas la cláusula de Capital queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital Social: El capital social se fijará en la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000), dividido en un mil ochocientas (1.800) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una: El señor Eduardo Rubén Gurdulich posee novecientas (1.620) cuotas de capital, o sea la suma de pesos dieciséis mil doscientos (\$ 16.200) El señor Fernando Ariel Zapata, posee novecientas (180) cuotas de capital, o sea la suma de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800) Se ratifican las demás cláusulas del contrato social, en tanto no fueren modificadas por el presente.

Previa lectura y ratificación los socios firman el presente en dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

\$ 45 117483 Nov. 10

RUEDA LOGISTICA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber: que conforme Acta N° 3 de fecha 20 de diciembre de 2009 los únicos socios de RUEDA LOGISTICA S.R.L. inscripta en Contratos al Tomo 158, Folio 13438, N° 1030 han decidido en forma unánime el traslado de jurisdicción de la mencionada Sociedad designando domicilio de la sede social en Avenida de Mayo N° 1370 Piso 4, Oficina 64, de la ciudad

de Buenos Aires. La Sociedad ha sido inscripta en IGJ bajo el N° 7896 del libro 134 tomo SRL con el N° correlativo 1832574, cancelando su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario.

\$ 15 117498 Nov. 10

SOS. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Directorio de SOS. S.A. hace saber que por Asamblea Ordinaria celebrada el día 26 del mes de abril de 2010 se ha designado como Directores titulares a los señores Dr. Sergio José Conde, Dr. Luis Alberto Parodi, Sr. Daniel Alberto López, el Sr. Billy Enzo Young y el Sr. Roberta Antonio Conde y que en reunión de Directorio celebrada el 26 del mes de abril de 2010 se designo como presidente al Dr. Luis Alberto Parodi, vicepresidente Dr. Daniel Alberto López y directores titulares al Dr. Sergio José Conde y Sr. Billy Enzo Young y director suplente al Sr. Roberta Antonio Conde.

\$ 15 117394 Nov. 10

MONZÓN Y LOPEZ SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Conforme al art. 10 de la ley 19.550: Integrantes: Señor, Samuel Horacio Monzón, argentino, comerciante, soltero, nacido el 31 de julio de 1957, D.N.I. N° 13.174.727, domiciliado en Martín Fierro 605 de Capitán Bermúdez, Nilda Severiana López, argentina, comerciante, soltera, nacida el 26 de noviembre de 1956, D.N.I. Nº 12.944.131, domiciliada en Laprida 608 de Capitán Bermúdez.

Razón Social: MONZON Y LOPEZ SERVICIOS S.R.L.

Constitución: según contrato a los 4 días de septiembre de 2010.

Domicilio: en la calle Martín Fierro 605 de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: a) Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obra de construcción b) comercialización por mayor y menor de abonos, fertilizantes, agroquímicos y plaguicidas para la actividad agropecuaria, por cuenta propia o asociada a terceros, entregar o explotar franquicias de empresas que realicen idéntico objeto social. También podrá importar, exportar, y formular por si o por intermedio de terceras personas todos los productos susceptibles de comercialización inherentes a las actividades antes mencionadas.

Duración: Diez años.

Capital social: pesos Cien mil (\$ 100.000).

Administración y representación: Estará a cargo de un socio , habiendo sido designado el socio Sr. Samuel Horacio Monzón en calidad de gerente, debiendo firmar con su firma individual y a continuación la condición de su cargo bajo la denominación de "Monzón y López Servicios S.R.L.".

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

LA GUADALUPE S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de LA GUADALUPE S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

Datos personales de los socios: Patricia Carolina Esquenazi, nacida el 06 de Septiembre de 1977, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nº 26.073.401, con domicilio en calle Suipacha N° 1028, de la ciudad de Rosario, de estado civil casada en primeras nupcias con Ricardo Saineti, de profesión comerciante; y Ida Ofelia Quinteros, nacida el 26 de Junio de 1952, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nº 10.242.946, con domicilio en calle Suipacha Nº 1028, de la ciudad de Rosario, de estado civil casada en primeras nupcias Moises Ricardo Esquenazi, de profesión comerciante.

- 2) Fecha del instrumento de constitución: 1º de octubre de 2010.
- 3) Denominación social: LA GUADALUPE S.R.L.
- 4) Domicilio y sede social: 9 de Julio Nº 4621, de la ciudad de Rosario.
- 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la confección y venta por mayor de prendas de vestir, calzados y accesorios textiles y de cueros.
- 6) Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.
- 7) Capital Social: Es de \$ 80.000 (pesos ochenta mil), dividido en 800 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscribiendo un 50% la Sra. Patricia

Carolina Esquenazi y un 50% la Sra. Ida Ofelia Quinteros.

- 8) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo del Sr. Ricardo Saineti en su carácter de Gerente.
- La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a. las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.
- 9) Representación Legal: Corresponde al Gerente, Ricardo Saineti haciendo uso de la firma social.
- 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ ZO	11/410	NOV. 10	

NUTRICROPS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "NUTRICROPS S.A. s/ Constitución", Expte. Nº 1196/10, tramitados ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: Denominación: NUTRICROPS S.A. Fecha del instrumento: 19/06/09. Domicilio legal: en la ciudad de Rosario, jurisdicción de la provincia de Santa Fe. Sede Social: Corrientes Nº 878, Piso 5°, de Rosario. Accionistas: Norberto Rinaldo Sahores, argentino, nacido el 23/12/1958, comerciante, casado en primeras nupcias con Gabriela Elisabeth Depetris, con DNI. Nº 12.794.371, con CUIT Nº

20-12794371-1, domiciliado en la calle Salta 676, Piedritas, Provincia de Buenos Aires; Roberto Federico Battistino, argentino, nacido el 01/02/1958, comerciante, casado en primeras nupcias con Sandra María Pastorino, con DNI. Nº 12.039.081, con CUIT Nº 20-12039081-4, domiciliado en Rivadavia 555, Piedritas, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Dante Bonessi, argentino, nacido el 25/07/1951, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Silvia Mercedes Piccotto, con DNI. N° 8.496,834, con CUIT N° 20-08496834-0, domiciliado en la calle 20 bis Nº 484 norte. General Pico, Provincia de La Pampa; Angel Alberto Pacheco, argentino, nacido el 09/05/1964, contador público, casado en primeras nupcias con María Estela Pacheco, con DNI. Nº 16.828.188, con CUIT Nº 23-16.828.188-9, domiciliado en la Avenida San Martín 244, General Pico, Provincia de La Pampa; Gabriel Horacio González, argentino, nacido el 12/01/1975, comerciante, casado en primeras nupcias con María Florencia Nazabal Canalis, con DNI. Nº 24.352.203, con CUIT N° 20-24.352.203-0, domiciliado en la Vicente López y Planes 2032, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Santiago Casiano Casas, argentino, nacido el 04/02/1970, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Verónica Andrea Maldonado Sisqué Jonas, con DNI. N° 21.414.961, con CUIT N° 20-21.414.961-4, domiciliado en De las Acacias 279, Rosario, Provincia de Santa Fe; Jorge Alberto Cripovich, argentino, nacido el 30/10/1955, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Valeria Alejandra Racca, con DNI. N° 12.113.466, con CUIT N° 20-12.113.466-8, domiciliado en Jacarandáes 164, Rosario, Provincia de Santa Fe; Fernando Diego Gimbatti, argentino, nacido el 18/04/1965, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Amalia González del Cerro, con DNI. N° 17.413.041, con CUIT N° 20-17413041-9, domiciliado en Bv. Argentino 1950, Rosario, Provincia de Santa Fe; Eduardo Rodolfo Daneri, argentino, nacido el 12/09/1957, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Gabriela Maximiliana Etchebarne, con DNI. N° 13.593.781, con CUIT N° 23-13.593.781-9, domiciliado en Irigoyen y Rocamora, Victoria, Provincia de Entre Ríos; Javier María Maini Cuneo, argentino, nacido el 26/08/1966, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Georgina González Labonne, con DNI. N° 18.242.553, con CUIT N° 20-18.242.553-3, domiciliado en E. Barba 1075 bis, Rosario, Provincia de Santa Fe; Mariano Antonio Esandi, argentino, nacido el 12/09/1961, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Jimena Naveyra, con DNI. N° 14.780.267, con CUIT N° 20-14.780.267-7, domiciliado en Esquerdo 1420, Tandil, Provincia de Buenos Aires; Rubén Martín Nocelli, argentino, nacido el 26/03/1953, ingeniero agrónomo, divorciado, con DNI. Nº 10.856.920, con CUIT Nº 20-10.856.920-5, domiciliado en Giacaglia 314, Etruria, Provincia de Córdoba; y Miguel Angel Screpis, argentino, nacido el 14/02/1951, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Sara Beatriz Barrios, con DNI. N° 8.399.135, con CUIT N° 20-8.399.135-7, domiciliado en calle La Paz N° 28, Piso 1°, Paraná, Provincia de Entre Ríos. Plazo de duración: 10 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Obtención de creaciones citogenéticas, semillas o simientes, su multiplicación, difusión, contralor y comercialización. Explotación de los derechos de obtentor y/o licencias derivados de dichas creaciones. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, de granjas, olivicultora y viñedos, cría de ganado de todo tipo y especie. Explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, transporte, distribución, y comercialización en todas sus formas de fertilizantes, semillas, agroquímicos, maquinarias y productos agrícolas en general.- Industriales: Mediante la

producción, elaboración, acopio, transformación de fertilizantes, semillas, y otros productos agrícola-ganaderos. Inmobiliaria: Compra-venta, administración, arrendamiento, y permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y otros bienes raíces, para la explotación agropecuaria.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 180.000, representado por 180.000 acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una. Administración y representación: La administración de la sociedad corresponde al Directorio. Director titular: Presidente: Santiago Casiano Casas. Director titulares: Gabriel Horacio González, Fernando Diego Gimbatti y Javier María Maini Cúneo. Director suplente: Angel Alberto Pacheco. Plazo de duración de los cargos 3 años. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 75 117730 Nov. 10